

JMRG/fsg/lmpf/aea
PESEC-00005-2023

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a la justificación de la subvención directa de carácter nominativo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada en el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejercicio 2022, otorgada a favor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda, con NIF P6102301F, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€), para el desarrollo del Proyecto denominado “Activa La Janda 2022”, constan en el expediente:

- Decreto de concesión de la subvención.
- Convenio de colaboración firmado con fecha 22 de marzo de 2022 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda.
- Decreto de Autorización y disposición del gasto.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de 150.000,00€.
- Decreto de reconocimiento de la obligación.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos del reconocimiento de la obligación previa como abono del pago anticipado del 100% por importe de 150.000,00 euros.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informe conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

VISTO los documentos justificativos aportados, conforme a la cláusula VII del mencionado Convenio de colaboración.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"Aprobar la justificación presentada por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Janda, NIF P6102301F, en relación a la subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado “Activa La Janda 2022”, por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€)."

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	LGFAXf25XVm228BLC1nLw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Román Guerrero			Firmado	10/02/2023 09:48:57
	Fabián Santana Gil			Firmado	09/02/2023 14:52:13
	María Luisa Pérez Fabra			Firmado	09/02/2023 14:43:31
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LGFAXf25XVm228BLC1nLw==				

